

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



191  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_\_\_/

FRESIA., 16 ENE. 2019

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 177 de fecha 08 de Noviembre de 2018, emitido por el Sr. Fabián Marcos Aguilar, Director de Obras Municipales y que se adjunta;
- 2.-El Memo N° 180 de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por el Sr. Fabián Marcos Aguilar, Director de Obras Municipales y que se adjunta;
- 3.-El Memo N° 174 de fecha 07 de Noviembre de 2018, emitido por el Sr. Fabián Marcos Aguilar, Director de Obras Municipales y que se adjunta;
- 4.-El Memo N° 011 de fecha 11 de Enero de 2019, emitido por el Sr. Fabián Marcos Aguilar, Director de Obras Municipales y que se adjunta;
- 5.-El Memo N° 83 de fecha 27 de Noviembre de 2018, emitido por el Sr. Helmut Azócar Carrillo, Director de Control Suplente y que se adjunta;
- 6.- La Ley N° 19.983 del 12.11.2004 que "Regula la Transferencia y Otorga Merito Ejecutivo a Copia de la Factura" y que se adjunta;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 8.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
- 9.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 10.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 11.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

**Considerando:**

- El Certificado N°554 y N°555 ambos del 2018, emitido por el Director de Obras Municipales que dice relación con el Proyecto Construcción Pozo Profundo Sector el jardín, donde certifica que el Proyecto antes mencionado se encuentra con el avance físico correspondiente al 79.53% y además se encuentra en *Ejecución dentro de los plazos establecidos según Bases Administrativas por el cual no corresponde la aplicación de Multas.*
- El Certificado N°557 y N°558 ambos del 2018, emitido por el Director de Obras Municipales que dice relación con el Proyecto Construcción Pozo Profundo Sector Pichi Parga - Amancayes, donde certifica que el Proyecto antes mencionado se encuentra con el avance físico correspondiente al 81.40% y además se encuentra en *Ejecución dentro de los plazos establecidos según Bases Administrativas por el cual no corresponde la aplicación de Multas.*

- El Certificado N°537 y N°538 ambos del 2018, emitido por el Director de Obras Municipales que dice relación con el Proyecto Construcción Pozo Profundo Sector Monte Verde, donde certifica que el Proyecto antes mencionado se encuentra con el avance físico correspondiente al 78.72% y además se encuentra en *Ejecución dentro de los plazos establecidos según Bases Administrativas por el cual no corresponde la aplicación de Multas.*

- La Ley N° 19.983 del 12.11.2004, que "Regula la Transferencia y Otorga Merito Ejecutivo a Copia de la Factura" y según lo establecido en el Artículo Segundo N° 3 inciso segundo.

**DECRETO:**

**1° CANCELESE,** a través del Departamento de Administración y Finanzas, las facturas emitidas por Proyectos de Ingeniería Ltda., correspondiente a los Proyecto denominados "Construcción Pozo Profundo Sector El Jardín", "Construcción Pozo Profundo Sector Monte verde" y "Construcción Pozo profundo Sector Pichi Parga – Amancayes" las que fueron cedidas a Tanner Servicios Financieros S.A, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Factura N° 302 de fecha 10 de Agosto de 2018, Estado de Pago N°4, por un monto de \$9.885.948.- (nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos) y Nota de Crédito N°123 de fecha 10 de Agosto de 2018 por un monto de \$1 (un pesos) correspondiente al Proyecto denominado Construcción Pozo Profundo Sector El Jardín.
- ✓ Factura N° 303 de fecha 10 de Agosto de 2018, Estado de Pago N°4, por un monto de \$9.151.551.- (nueve millones ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos), correspondiente al Proyecto denominado Construcción Pozo Profundo Sector Pichi Parga - Amancayes.
- ✓ Factura N° 304 de fecha 10 de Agosto de 2018, Estado de Pago N°4, por un monto de \$7.014.359.- (siete millones catorce mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente al Proyecto denominado Construcción Pozo Profundo Sector Monte Verde.

**2° IMPUTESE,** el gasto que demande el Presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**PAZ FIGUEROA SOTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

RGB/PFS/HAC/BBS/dma